

# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIMOS

## CONVOCA:

A las personas jurídicas interesadas en realizar la Revisoría Fiscal de la Cooperativa de ahorro y crédito Unimos para el periodo 2021- 2022, para que presenten sus propuestas teniendo en cuenta los siguientes lineamientos y requisitos:

### 1 PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

La convocatoria para designar la revisoría fiscal de Cooperativa de ahorro y crédito Unimos para el periodo 2021 - 2022 será fijada en la cartelera de la Cooperativa, así como en la página Web de la entidad: [www.unimos.com.co](http://www.unimos.com.co).

La fijación se hará el 12 de enero de 2021 a las 8:00 AM y el cierre de recepción de propuestas será el 18 de enero de 2021 a las 5:00 PM.

### 2 REQUISITOS PARA PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA:

Las siguientes son las condiciones mínimas que deben reunir las personas Jurídicas para participar en la elección de Revisoría Fiscal de Cooperativa de ahorro y crédito Unimos para el periodo 2021 - 2022:

Acreditar experiencia en revisoría fiscal en entidades sin ánimo de lucro, Cooperativas y/o financieras.

No estar incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades generales legales y estatutarias de Unimos Entidad Cooperativa.

### 3 CONDICIONES DE LA PROPUESTA:

La propuesta se presentará a la Administración de la Cooperativa, detallando la estructura legal y organizativa de la entidad, trabajo de la Revisoría Fiscal, metodología y auditorías a realizar, recursos, equipo de profesionales, plan de visitas, informes y honorarios.

### 4 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

La modalidad de contratación será prestación de servicios. El ofertante deberá indicar en su propuesta el precio de la oferta incluido IVA.

### 5 PERIODO DE LA LABOR:

El período del Revisor Fiscal es de un (1) año contado a partir de la fecha en que la Superintendencia de la Economía Solidaria los posea y hasta el día que la Superintendencia de Economía Solidaria posea su remplazo en caso de no reelección.

Teniendo en cuenta lo establecido en los estatutos, la revisoría fiscal podrá ser removida en cualquier momento por decisión de la Asamblea General de Asociados.

## **6 ASISTENCIA A REUNIONES DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

La asistencia de la Revisoría Fiscal a las reuniones de Consejo de Administración será como mínimo trimestralmente para la rendición de informes; sin embargo, para los casos que se requiera deberá tener disponibilidad cuando este organismo de administración lo solicite.

## **7 ENTREGA DE PROPUESTAS:**

Las propuestas deberán entregarse en la Cra 69 No. 47 34, o al correo electrónico [contabilidad@unimos.com.co](mailto:contabilidad@unimos.com.co) a más tardar el dieciocho (18) de Enero de dos mil veintiuno (2021) a las 5:00 pm.

## **8 REVISIÓN DE LAS OFERTAS Y ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL:**

Las propuestas serán evaluadas y presentadas a la Asamblea General de Delegados, para su estudio de conformidad a las normas legales y estatutarias para su posterior elección.

## **9 CAUSALES DE RECHAZO PROPUESTAS REVISORÍA FISCAL**

- Estar incurso en las causales inhabilidades e incompatibilidades generales legales y especiales estatutarias.
- Haberse presentado por fuera del plazo máximo fijado.
- No reunir los requisitos

## **11 FECHA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS:**

La XX Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unimos, se realizará para el día dieciocho (18) de Marzo de 2021, a las doce del día (12:00 p.m.) virtual

Dada en Bogotá, a los doce (12) días del mes de Enero de dos mil veintiuno (2021).

## **COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

**LIGIA GRANADOS DE PRIETO**  
**PRESIDENTE**

**JESÚS FERNANDO LÓPEZ**  
**SECRETARIO**